

CONCORDIA BEATA, S. L.

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad Concordia Beata, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos y consiguiente modificación del sistema de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos.

Que se celebrará en el domicilio social, sito en urbanización El Rosario, parcela 191, Marbella, para el día 30 de abril de 2007, a las 10.00 horas.

En dicha Junta actuarán y son nombrados Presidenta y Secretaria de la misma, doña Christine María Elders.

Málaga, 1 de febrero de 2007.—El Magistrado-Juez, Enrique Sanjuán Muñoz.—13.666.

CONFECIONES PAIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 1250/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Filomena Gómez Carmona contra Confecciones Paide, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de marzo de 2007 por el que se declara a Confecciones Paide, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 6.105,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—13.821.

CONGESTPROM, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 50/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Higinio Mendoza Muñoz, contra la empresa Congestprom, S. A., con CIF n.º A-25347014, sobre Cantidad se ha dictado en fecha 23/02/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.008,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.435.

CONSTRUCCIONES CASTEVILL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 112/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mohammed Kaddouri, contra la empresa «Construcciones Castevill, Sociedad Limitada», con CIF B12601555,

sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Castevill, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.590,52 euros de principal más 1400 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—13.742.

CONSTRUCCIONES CORCHADO OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 160/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Simón Emanuel Kapata, contra Construcciones Corchado Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Construcciones Corchado Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 112,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial. 13.746.

CONSTRUCCIONES DIHER NORTE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/06 que se sigue a instancia de José María Zurrón Pareja y Rogelio Valles González, contra la empresa Ana Isabel Carusma Fernández y Construcciones Diher Norte, S.L., sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 7 de marzo de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Construcciones Diher Norte, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.882,81 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de marzo de 2007.—Secretario Judicial Don Misael León Noriega.—13.552.

CONSTRUCCIONES VILLAR CONQUENSE, S. L.**CONSTRUCCIONES, LONGINOS MAÍZ, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 92/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mohamed Chagouaou Rife contra las empresas, Construcciones Villar Conquense, S.L., y Construcciones Longinos Maíz, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 28 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de la empresa Construcciones Villar Conquense, S.L., y Construcciones Longinos Maíz, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.454,16 euros de

principal, más 723,80 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—13.453.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIAMI 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 98/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Redouan El Guerfti contra «Construcciones y Reformas Miami 2003, S. L.», dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2006 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.088,02 euros de principal más otros 617,60 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 8 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, doña Margarita Jiménez Salas.—13.738.

CORPORACIÓN ECONÓMICA DAMM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Rosselló número 515 de Barcelona el día 27 de abril de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de auditor de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dichos documentos. Para asistir a las Juntas Generales se requiere poseer por lo menos 5.000 acciones y tenerlas inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta; los titulares de menos de 5.000 acciones podrá agruparse hasta reunir por lo menos 5.000 acciones para designar una persona que les represente.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Arce.—15.507.

CYS DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 22/2003, dimanante de autos núm. 363/01, a instancia de José María Terry Rodríguez, contra Cys de Servicios Integrales, S. L., en la que con fecha 20/02/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cys de Servicios Integrales, S. L., con CIF B-41965450 en situación de insolvencia por importe de 27.030 euros de principal, más la cantidad de 3.851,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.